



Oficina de Investigación de Empleo y Vivienda Equitativa (OEFHI)

La **Oficina de Investigación de Empleo y Vivienda Equitativa** investiga las alegaciones de presuntos casos de discriminación de vivienda de residentes o solicitantes. Si usted cree que se ha cometido un acto de discriminación, o para referir a un solicitante o residente, por favor llame a la Oficina de Empleo e Investigación de Vivienda Equitativa al **212- 306-4468** o visítenos al 250 Broadway, piso 27th, Nueva York, N.Y.

Michael R. Bloomberg
Alcalde de la ciudad de Nueva York



Tino Hernández
Presidente

Earl Andrews, Jr.
Miembro

Margarita López
Miembro

Vilma Huertas
Secretaria

Douglas Apple
Administrador General

**DEPARTAMENTO
DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Fredrika A. Wilson
Directora

Damaris Burgos-Trabulsi
Directora Auxiliar

Celeste T. Segure
Directora Auxiliar



**Departamento de Igualdad
de Oportunidades**



Vivienda Equitativa



**Spanish-
Español**





La Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA) está comprometida a asegurar que los residentes y solicitantes tengan acceso a los servicios, actividades y programas proveídos por NYCHA. **El Departamento de Igualdad de Oportunidades** asegura que NYCHA cumpla con las leyes de vivienda equitativa federal, estatal y municipal a través de la **Oficina de Oportunidades de Vivienda (OHO)** y la **Oficina de Investigación de Empleo y Vivienda Equitativa (OEFHI)** mediante lo siguiente:

- Proveer asistencia a través de los servicios de idioma para permitir que los departamentos comuniquen de manera efectiva información con respecto a los servicios, actividades y programas para los residentes y solicitantes que poseen un nivel limitado del idioma inglés.
- Asistir a residentes y solicitantes que son discapacitados, en el proceso para obtener una vivienda decente, a bajo costo y accesible en los residenciales de NYCHA, así como también asistirlos en el proceso de pedidos para solicitar modificaciones razonables.
- Investigar las alegaciones sobre discriminación de vivienda de los residentes y solicitantes.

Unidad de los Servicios de Idioma (LSU)

La **Unidad de los Servicios de Idioma** traduce documentos oficiales de la Autoridad y provee servicios de interpretación para comunicar de manera efectiva información de NYCHA, y proveer acceso a los servicios y programas de NYCHA a los residentes y solicitantes que tienen un nivel limitado del idioma inglés. Los servicios de interpretación son proveídos por la Unidad del Servicio de Idiomas y del Banco de Idiomas que está conformado por empleados voluntarios que en conjunto hablan un total de 46 idiomas. Para obtener información sobre la Unidad de los Servicios de Idioma llame al **212-306-4443**

Unidad de Servicios para Personas con Discapacidad (SPD)

La **Unidad de Servicios para Personas con Discapacidad** provee asistencia a los solicitantes y residentes con discapacidades que buscan obtener una vivienda decente, a bajo costo y



accesible en los residenciales de NYCHA. SPD sirve a los residentes y solicitantes con discapacidades y/o a sus asesores, respondiendo a los pedidos para averiguar en que condición se encuentran las solicitudes de vivienda y pedidos de transferencia; provee asistencia con los pedidos para solicitar modificaciones razonables. Además, SPD actúa como vinculo entre las comunidades de discapacitados y los varios departamentos de NYCHA.

SPD revisa las solicitudes de los solicitantes que han sido encontrados ilegibles para la vivienda pública y que sin embargo afirman que la denegación de su solicitud está basada en su discapacidad. Además, SPD provee asistencia a los solicitantes y residentes según la ADA Sección 504 del Procedimiento de la Resolución de Conflictos de NYCHA. Para comunicarse con la Unidad de Servicios para personas con Discapacidad por favor llame al **212-306-4652** o al TTY **212-306-4845**.

